



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica 01118 de Abril 13 de 1987

3042

CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Honorables Delegatarios:

Terminado el trabajo de comisiones de la Asamblea Nacional Constituyente y conocidas sus conclusiones para ser debatidas y definidas en las dos vueltas de plenaria, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, cuya militancia se encuentra hoy concentrada en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, se permite hacer las siguientes observaciones, siempre con el ánimo de coadyuvar en su difícil tarea de dotar a la nación de una Carta Magna para la democracia, la paz, el entendimiento nacional y la justicia social.

1. Como impulsores de la convocatoria de la ANC y convencidos de la urgencia de cambios institucionales, reiteramos nuestro respaldo a las determinaciones que en favor de la reconciliación nacional, del impulso y respeto a las libertades públicas, sindicales y sociales y de soluciones a los problemas de los colombianos, salgan de esta magna corporación.
2. Con base en lo anterior, expresamos nuestra inquietud por algunos artículos que, por su contenido, harán nugatorio el ejercicio de los derechos humanos, del derecho a la organización, la contratación colectiva, la huelga, la movilización y la protesta, elementos básicos para una democracia participativa, clamor nacional y compromiso de ustedes para con el futuro de nuestra patria.
3. Es clara la intención del Gobierno en el sentido de lograr un acuerdo político para elevar a norma constitucional todo su paquete de la Apertura Económica, cuyos efectos contra los derechos y necesidades de los trabajadores hemos empezado a sufrir, sin que, de otro lado, se observen avances en el desarrollo del país. en la lucha contra el desempleo y la inflación como lo han prometido sus ideólogos y ejecutores.

4. Consideramos necesario que las fuerzas armadas sean dotadas de una doctrina democrática que las ponga al servicio de la soberanía nacional y la defensa de nuestra patria; esto incidirá necesariamente en un cambio de mentalidad de su papel en relación con la comunidad y la de los colombianos hacia tan importante sector de la vida nacional.

Si se insiste en mantener las actuales atribuciones, aumentadas con el "fuero policial" y "la obediencia debida", se corre el riesgo de aumentar la impunidad, que es uno de los problemas más sentidos en materia de garantías al respeto de los derechos humanos.

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO

Calle 35 N° 7-25 P. 9° A.A. 221 — Teléfono 288 85 77. FAX 287 57 69. Bogotá, Colombia.



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica 01118 de Abril 13 de 1987

Carta abierta a la ANC . . . Hoja 2

5. El equilibrio de poderes debe basarse en una acertada coordinación entre las diferentes ramas del poder público pero conservando para cada una de ellas las funciones que le son propias. Contra ese equilibrio atenta la concentración del poder en el Ejecutivo, como se pretende con las propuestas aprobadas en las comisiones sobre el Estado de Excepción, la creación de la Corte Constitucional, controlada por el gobierno, y el fiscal general de la nación. Tal como están diseñadas estas instituciones, el derecho a la movilización y a la protesta serán letra muerta cuando el Señor Presidente considere que alteran el orden público y proceda a suspender o desconocer esas garantías.
6. Saludamos la decisión de la Asamblea Nacional Constituyente en el sentido de constitucionalizar la carrera administrativa para los servidores públicos. Para garantizar su aplicación inmediata, insistimos en la solicitud de la suspensión de los efectos de la Ley 60 de 1990 y la otorgación de plenos derechos políticos, incluido el de ser elegido a cargos o corporaciones de elección popular sin obligación de renuncia previa, para los empleados oficiales. De hecho esta petición la acompañamos de la solicitud de una amnistía para los educadores que han sido separados de su cargo o tienen procesos en curso por participación en política y para los trabajadores despedidos después de las jornadas programadas por el movimiento sindical.
7. En materia laboral reiteramos nuestras peticiones consignadas en varios documentos que hemos hecho llegar a su consideración y que no significan otra cosa que la incorporación en la legislación laboral de los convenios suscritos por Colombia en la OIT y la aspiración de los trabajadores para que el derecho al trabajo, a la estabilidad, a la seguridad social integral, a la organización, contratación colectiva, movilización y huelga, formen parte de la democracia reclamada por los colombianos y preconizada por ustedes en cada una de sus intervenciones. Pretender constitucionalizar los contraplegos y los pactos colectivos sería un golpe mortal al derecho de asociación y contratación colectiva contemplados en otros apartes del articulado. Finalmente, consideramos que el derecho a la huelga debe garantizarse al conjunto de los trabajadores, salvo a las fuerzas armadas y de la policía, y compartimos que el ejercicio de este derecho no puede implicar la suspensión de los servicios esenciales entendidos éstos como las urgencias

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO

Calle 35 N° 7.25 P. 9° A.A. 221 — Teléfono 288 85 77. FAX 287 57 69. Bogotá, Colombia.



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica 01118 de Abril 13 de 1987

Carta abierta a la ANC . . . Hoja 3

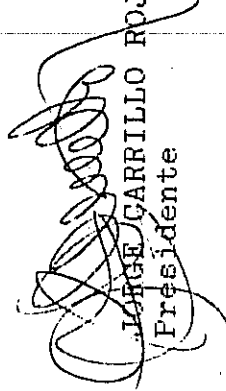
hospitalarias, atención a los hospitalizados, protección y auxilios en calamidades públicas y suministros de agua y energía eléctrica.

Honorables Delegatarios, el pueblo colombiano confió a ustedes el nuevo ordenamiento institucional, pero lo hizo pensando en cambiar la democracia restringida por verdaderas libertades ciudadanas; la desigualdad económica, política y social por una economía para la paz y la justicia social. No queremos ser testigos de una nueva frustración nacional. Ustedes tienen la palabra y pueden contar con nuestro respaldo irrestricto para todo lo que signifique atender el clamor de los colombianos.

Respetuosamente,

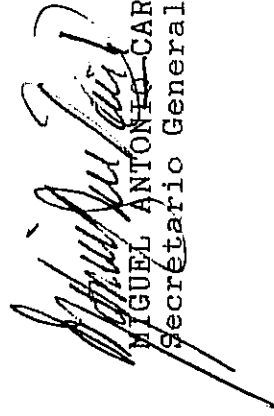
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA -C.U.T.-




JORGE CARRILLO ROJAS
Presidente

Bogotá, D.E., Mayo 30 de 1991

CARTAANC/sib


MIGUEL ANTONIO CARO PINEDA
Secretario General (e)

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO

Calle 35 N° 7-25 P. 9° A.A. 221 — Teléfono 288 85 77. FAX 287 57 69. Bogotá, Colombia.